

REFERENCIA
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00416-00
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ORLANDO DE JESUS LOPERA AGUDELO
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL
ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Como quiera que todos los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín, ingresaron al sistema procesal Oral (ley 1437 de 2011), y ante la falta de disponibilidad de recursos técnicos y salas para realizar las audiencias, este despacho se ve en la necesidad de cancelar la continuación de la audiencia inicial fijada para el día 16 de julio de 2015 a las 8:30 A.M., la cual se procede a reprogramar, para el 10 de agosto de 2015 a las 10:30 a.m., en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO

JUEZ (E)

JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 10 7 JUN 2015 fijado a las 8 a.m.


SARA ALZATE PINEDA
Secretaria